

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 327

PARRAL, **17 Ene 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

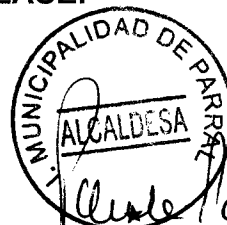
1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **ARIEL BELMAR LUNA**, Profesional, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	05.02.2014	18.02.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ESP/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BELMAR	LUNA	ARIEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.500.596-3	8º	
R.U.T.	Grado	
OBRAS	PROFESIONAL DE OBRAS	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días

A contar desde el: 05/02/2014

hasta el: 18/02/2014

Días pendientes: 5 Días

SERÉ REEMPLAZADO POR: VICTOR VALVERDE ROMERO



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 13 de Enero de 2014